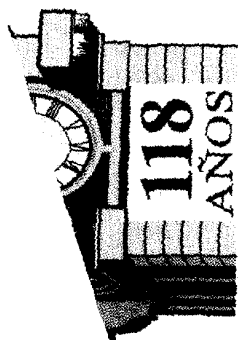


EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

Guayaquil, miércoles 19 de junio del 2002



• Edición No. 42.818

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "ALMACENES DE
PRATI S.A."

Se comunica al público que la compañía "ALMACENES DE PRATI S.A.", reformó integralmente su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 6 de junio de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 02-G-DIC-0004081 el 13 de junio de 2002.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La principal reforma del estatuto se refiere al Artículo Séptimo; y, Vigésimo, referentes a la administración y representación legal de la compañía.

Guayaquil, 13 de junio de 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL